

Términos de referencia (TdR) para la adquisición de servicios por debajo del umbral de la UE / acuerdo marco



CONFIDENTIAL

Apoyo para la Interfaz de la Iniciativa Internacional de Protección del Clima (IKI) México.

**N.º de proyecto /
unidad de costos:
G-012204-001**

**Número de licitación
10055472**

0.	Lista de abreviaturas	2
1.	Contexto e información general	3
1.1.	Acerca de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH	3
1.2.	Contexto	3
1.3.	Objeto de la licitación	3
2.	Objetivos y contenidos	4
2.1.	Tarea	4
3.	Concepción	11
	Concepción técnico-metodológica	11
	Gestión de proyectos de la parte contratista (1.6)	11
	Otros requisitos (1.7)	12
4.	Plan de personal	12
	Jefe o jefa de equipo	12
5.	Pautas para el cálculo	15
	Talleres, eventos, formación inicial y perfeccionamiento	17
6.	Contribuciones del comitente o de otros actores	17
7.	Pautas relativas al formato de la oferta	17

0. Lista de abreviaturas

CCG	Condiciones Contractuales Generales aplicables a la contratación de obras y servicios
TdR	Términos de referencia
IKI	Iniciativa Internacional sobre el Clima
BMUKN	Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección del Clima, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania
AA	Ministerio Federal de Asuntos Exteriores
CoP	Comunidad de Práctica
NDC	Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional
EbA	Adaptación basada en ecosistemas

1. Contexto e información general

1.1. Acerca de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

La Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH es una empresa que opera a nivel mundial y asiste al Gobierno de la República Federal de Alemania en la consecución de sus objetivos en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible. Lleva muchas décadas implementando proyectos y programas en todo el mundo en diferentes ámbitos temáticos, una labor que realiza principalmente por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania, pero también de otros ministerios federales o de la Comisión Europea.

Además, la GIZ también lleva a cabo su actividad para agencias de desarrollo internacionales, instituciones de financiamiento y Gobiernos de países contraparte.

1.2. Contexto

La Iniciativa Internacional del Clima (IKI) constituye uno de los principales instrumentos de la cooperación internacional del Gobierno de Alemania para el financiamiento de la acción climática y la conservación de la biodiversidad. Actualmente, la IKI es implementada por el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección del Clima, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMUKN). A través de esta iniciativa, ambos ministerios promueven proyectos en países socios con el propósito de apoyar el cumplimiento y fortalecimiento de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) establecidas en el Acuerdo de París, así como impulsar acciones que contribuyan a la protección de la biodiversidad y al desarrollo sostenible.

Como parte de este enfoque, el BMUKN impulsa proyectos de Interfaz IKI en países prioritarios. Estos proyectos tienen como finalidad fortalecer la cooperación política entre Alemania y los países socios mediante la generación de espacios de intercambio, aprendizaje y coordinación entre las organizaciones implementadoras de los proyectos financiados por la IKI. Asimismo, apoyan la gestión estratégica del portafolio de proyectos y contribuyen al fortalecimiento del diálogo político en materia de cambio climático y biodiversidad, tanto en el ámbito bilateral como en espacios multilaterales.

En este marco, el objetivo del BMUKN es asegurar un flujo permanente de información y coordinación entre los proyectos IKI, promoviendo el intercambio de experiencias, la identificación de sinergias y la construcción de soluciones conjuntas frente a los desafíos relacionados con el cambio climático y la conservación de la biodiversidad.

Actualmente, la IKI financia alrededor de 36 proyectos bilaterales, regionales y globales con actividades en México, implementados por 23 organizaciones nacionales e internacionales. El volumen de los proyectos bilaterales asciende aproximadamente a 53,5 millones de euros, lo que convierte a México en uno de los países prioritarios dentro del portafolio de la iniciativa.

1.3. Objeto de la licitación

El objeto de la presente licitación es la celebración de un acuerdo marco, sobre la realización de Apoyo para la Interfaz de la Iniciativa Internacional del Clima (IKI) México por parte de expertos y expertas cualificados durante el período de vigencia del contrato. En este sentido, el objetivo es contratar a una parte contratista bajo el acuerdo marco.

2. Objetivos y contenidos

2.1. Tarea

La Interfaz IKI en México inició sus actividades en 2017 como parte de la Alianza Mexicana-Alemana de Cambio Climático (AMEXCID), actualmente en su cuarta fase de implementación (2023–2028). Desde entonces, ha desempeñado un papel central en la articulación del portafolio IKI en el país, facilitando el intercambio entre proyectos, promoviendo la gestión del conocimiento y fortaleciendo la comunicación entre las organizaciones implementadoras y el Gobierno alemán.

Como parte de estas funciones, la Interfaz administra el sitio web IKI Alliance México, espacio en el que los proyectos comparten periódicamente noticias, avances, publicaciones y resultados relevantes. De manera complementaria, elabora y difunde un boletín trimestral que recopila los principales contenidos publicados y presenta información sobre temas estratégicos relacionados con las políticas de cambio climático y biodiversidad.

Con el propósito de fortalecer la colaboración entre proyectos y aprovechar las complementariedades existentes, en junio de 2023 se puso en marcha la Comunidad de Práctica (CoP) IKI México. Este espacio busca facilitar el intercambio técnico entre las organizaciones implementadoras, promover el aprendizaje mutuo y generar productos colaborativos que fortalezcan el impacto colectivo del portafolio IKI.

Como resultado de este proceso, se definieron diversas líneas de trabajo, entre las que destacan:

- Elaboración de un mapeo de capacidades, actores y temáticas de los proyectos IKI en México.
- Desarrollo de un mapa territorial de proyectos para identificar oportunidades de coordinación y sinergias.
- Organización de intercambios técnicos periódicos sobre temas prioritarios de cambio climático y biodiversidad.
- Fortalecimiento de los canales digitales de comunicación entre los proyectos.
- Consolidación del portal IKI Alliance México como repositorio de conocimiento y productos técnicos.
- Producción de contenidos audiovisuales y materiales de comunicación que visibilicen los resultados e impactos del portafolio IKI

El crecimiento del número de proyectos y de actividades de la Comunidad de Práctica ha incrementado las necesidades de coordinación, comunicación estratégica y gestión del conocimiento. En este contexto, resulta necesario contar con un apoyo especializado que contribuya a consolidar estos procesos, fortalecer los mecanismos de intercambio entre proyectos y asegurar una comunicación efectiva de los resultados e impactos de la IKI en México.

Objetivo:

Brindar apoyo técnico, estratégico y operativo a la Interfaz IKI en México para la consolidación de la Comunidad de Práctica, el fortalecimiento de los procesos de comunicación y gestión del conocimiento, así como la articulación de intercambios y productos que contribuyan a una mayor colaboración entre proyectos IKI en el país.

Objetivos específicos:

- Apoyar la consolidación y dinamización de la Comunidad de Práctica IKI en México.
- Fortalecer la comunicación interna y externa de la Interfaz IKI, así como de las actividades vinculadas con la CoP.
- Coordinar, en estrecha colaboración con el equipo de la Interfaz IKI, la planeación y realización de intercambios, talleres y otros espacios de articulación entre proyectos.
- Apoyar la gestión del conocimiento, la sistematización de aprendizajes y la difusión de información relevante para los proyectos IKI en México.

La parte contratista será responsable de la realización de las prestaciones siguientes:

1. Servicio 1: Comunicación estratégica y difusión de la Interfaz IKI

- a. Proporcionar acompañamiento técnico para el fortalecimiento y aplicación de la identidad gráfica de la Interfaz IKI en sus productos y materiales de comunicación.
- b. Brindar asesoría técnica en la estructuración y desarrollo de la introducción del boletín trimestral sobre temas actuales vinculados con la política climática y/o de biodiversidad, con una extensión aproximada de 600 a 800 palabras, así como proporcionar apoyo continuo en la integración y redacción del boletín completo.
- c. Asistir en la conceptualización y envío de comunicaciones periódicas a los proyectos IKI para incentivar el uso de los canales de la Interfaz, incluyendo el blog y el boletín, con el fin de fortalecer su participación y la co-creación de contenidos.
- d. Dar soporte operativo para la programación y gestión del envío del Boletín IKI mediante la plataforma Mailingwork.
- e. Asesorar y colaborar en la gestión de la comunicación externa de la Interfaz IKI a través de medios y plataformas digitales, incluyendo acompañamiento en la redacción, programación y seguimiento de contenidos y acciones de difusión.
- f. Brindar asistencia técnica en la curaduría, recopilación, edición y/o gestión del material audiovisual para la elaboración de historias de éxito de los proyectos IKI.
- g. Prestar soporte técnico para la actualización del sitio web de la Interfaz IKI conforme a la identidad visual de la iniciativa y con base en la información nueva proporcionada por los proyectos.

- h. Cambios página web: Cambios en la página web, incluye creación de micrositio web, incluir secciones en el menú, cambios en una sección u otros cambios en páginas web existentes, así como cambios menores que no requieran de un análisis muy profundo.

2. Servicio 2: Comunidad de Práctica IKI México

Plan estratégico: Proveer apoyo en el seguimiento, junto con el equipo de la Interfaz IKI, a la implementación del plan estratégico de la Comunidad de Práctica, incluyendo su cronograma, prioridades y compromisos acordados.

Consolidación, coordinación y seguimiento: Contribuir a la consolidación, coordinación y seguimiento de la CoP IKI, incluyendo el fortalecimiento de su reglamento, los criterios de integración de nuevas organizaciones, proyectos o contrapartes, y la definición de roles y responsabilidades. Asimismo, la parte contratista deberá apoyar la estructuración de temas, agendas y metodologías de trabajo, a partir de la identificación e investigación de temas clave en clima y biodiversidad o mediante la revisión de insumos generados por el proyecto, considerando su relevancia, contexto, actores y buenas prácticas.

Gestión de Conocimiento: Apoyar la identificación de casos de éxito, temáticas relevantes y lecciones aprendidas para su difusión dentro de la CoP, mediante intercambios, eventos, webinarios u otros espacios.

Vinculación y dinamización de la comunidad: Proveer apoyo continuo para mantener una comunicación continua con los proyectos y actores que integran la CoP, a través de correo electrónico y/o las plataformas digitales definidas, para promover su participación. Esto incluye apoyar la aplicación de encuestas, reuniones de arranque y otros mecanismos que permitan identificar necesidades, explicar el funcionamiento de la CoP y fortalecer la apropiación de sus objetivos, normas y roles. Asimismo, dar asistencia técnica en el desarrollo e implementación de mecanismos de colaboración e intercambio de conocimiento, así como gestionar contenidos de interés para la comunidad, incluyendo estudios, eventos, convocatorias y anuncios relevantes.

Talleres y reuniones: Facilitar y articular la participación de los miembros de la CoP y de sus grupos temáticos en talleres (virtuales), intercambios técnicos, eventos y espacios estratégicos vinculados con clima y biodiversidad. Asimismo, coordinar el diseño y apoyar la realización de al menos 4 intercambios entre pares al año y hasta 6 reuniones presenciales en la Ciudad de México, en estrecha coordinación con la Interfaz IKI. Para cada taller se deberá:

- Coordinación de identificación de temas, selección de formatos y presentadores adecuados.
- Coordinación con los presentadores.
- Coordinación de fechas y programación.
- Moderación de las sesiones de la CoP (será utilizada en algunas sesiones según se requiera y con previo acuerdo con la GIZ)
- Desarrollo de una agenda en coordinación con el proyecto y diseño de la invitación (textos teaser, etc.)
- Convocatoria e invitación a los miembros de la CoP
- Invitación de invitados externos
- Después de cada sesión: Brindar apoyo en la elaboración y difusión de un artículo o nota de sistematización posterior a cada sesión, que incluya el tema abordado, principales resultados de la discusión y lecturas o recursos adicionales para su publicación en el Blog IKI y su envío a las personas participantes.

- Dar seguimiento a acuerdos, compromisos y próximos pasos derivados de las reuniones, talleres e intercambios de la CoP, en coordinación con el equipo de la Interfaz IKI.
- Grabación o toma de fotografías de eventos; Levantamiento de material audiovisual (grabación y/o fotografía) en eventos presenciales. Se requiere la presencia del equipo para grabar los materiales que posteriormente serán editados y entregados en formato de video o documento memoria (los productos generados se cotizan en la sección de productos). La grabación puede ser de jornada completa (8 horas) o media jornada (4 horas). Cotizar de acuerdo con los siguientes escenarios:
 - Medio día de grabación
 - 1 día de grabación

La parte contratista deberá trabajar en estrecha coordinación con el equipo de la Interfaz IKI y asegurar la adecuada documentación y seguimiento de las actividades realizadas.

3. Catálogo de productos y entregables susceptibles de ser solicitados mediante órdenes de trabajo

La parte contratista brindará servicios de comunicación, gestión del conocimiento y apoyo a la Comunidad de Práctica de la Interfaz IKI en México de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la ejecución del contrato.

Las actividades y productos específicos serán solicitados por el equipo de la Interfaz IKI mediante órdenes de trabajo, en las que se definirán, según corresponda, el alcance, los objetivos, los entregables, los plazos de ejecución y demás especificaciones técnicas. La emisión de una orden de trabajo no implica la contratación de la totalidad de los productos listados a continuación, los cuales constituyen un catálogo de productos que podrán requerirse durante la vigencia del contrato.

De manera enunciativa y no limitativa, las órdenes de trabajo podrán contemplar la elaboración de los siguientes productos:

i. Productos editoriales:

- One Pager: Diseño de documento de una cuartilla, o característica similar en su versión digital, con textos proporcionados por el cliente. Salida digital y/o impresa. Por ejemplo: Cronograma e invitación de eventos, folletos, trípticos, portadas, carteles, entre otros.
- Infografía: Diseño de infografía con textos proporcionados por el cliente. Incluye desarrollo de temas, títulos e ilustrado con íconos, viñetas o fotografías. Salida digital y/o impresa. El tamaño es de dos cuartillas o similar en su versión digital
- Diseño editorial: Diseño de documento con texto proporcionado por el cliente. Elaboración de tablas, gráficas y figuras proporcionadas por el cliente. Salida digital y/o impresa.
 - Favor de cotizar por cuartilla
- Traducción de documentos del español al inglés: Traducción de notas, noticias o documentos requeridos por el proyecto. Favor de cotizar por línea.
- Redacción, revisión y edición de materiales: Documento redactado, revisado o editado (nota, artículo, historia de éxito, informe, boletín u otro documento solicitado por la Interfaz IKI). Cotizar por cuartilla
- Sistematización de documentos e insumos generados por la CoP, así como relatorías o elementos memoria de talleres o sesiones relevante, utilizando el Blog IKI como uno de los repositorios de consulta y difusión. El producto constituye un informe de

sistematización, una relatoría, documento memoria, artículo para el Blog IKI o una memoria técnica.

ii. Productos audiovisuales:

- Video animado de 1 minuto: Desarrollo de videos animados con textos proporcionados por el cliente. Incluye voz en off y subtítulos en español o inglés (proporcionados por GIZ) cuando lo requiera. Costo fijo por minuto y/o medio minuto.
- Video editado de hasta 5 minutos: Video final en formato digital elaborado a partir de materiales proporcionados por la Interfaz IKI o levantados durante las actividades del proyecto. Costo fijo por minuto.

iii. Productos gráficos:

- Diseño de productos promocionales: Diseño de tote bags, libretas, plumas, termos, entre otros materiales, que sean para impresión y uso promocional
- Roll up: Diseño de roll ups para eventos del proyecto
- Ajustes en materiales de comunicación: Ajustes y homologaciones en diseño de productos corporativos como presentaciones de Power Point y otras plantillas prediseñadas

En adición, se contemplan los siguientes insumos susceptibles de ser adquiridos mediante orden de trabajo:

- Derechos de imagen: Imágenes con derechos de uso.

El precio de cada licencia será cotizado por la parte contratista, previo a su adquisición y deberá contar con la autorización de la GIZ. La cotización deberá especificar la fuente de la imagen, condiciones de uso, vigencia, medios de difusión autorizados y cualquier otra restricción aplicable.

Durante el período de vigencia del contrato se deberán alcanzar determinados hitos, tal como se recoge en la siguiente tabla:

A. Prestaciones periódicas

Hitos / obras parciales	Plazo / lugar / persona responsable	Criterios para la recepción
Entrega del plan de trabajo y cronograma para la ejecución de las actividades de comunicación y de la Comunidad de Práctica	Mes 1 / CDMX / Contratista	Plan de trabajo entregado en formato Word y PDF, aprobado por la Interfaz IKI.
Implementación de las actividades permanentes de comunicación de la Interfaz IKI (boletín, blog, mailing, comunicación con proyectos, actualización del sitio web y asesoría en comunicación)	Mensual / CDMX / Contratista	Actividades ejecutadas conforme al plan de trabajo y a las órdenes de trabajo; evidencia de las actividades realizadas y aprobación técnica de la Interfaz IKI
Implementación de actividades de coordinación y dinamización	Mensual / CDMX / Contratista	Evidencia de reuniones, comunicaciones, seguimiento a acuerdos y actividades

de la Comunidad de Práctica IKI México		desarrolladas, validadas por la Interfaz IKI
Organización y apoyo a talleres, intercambios técnicos y reuniones de la CoP	Conforme a la programación anual (mínimo 4 intercambios y hasta 6 reuniones presenciales) / CDMX / Contratista	Taller realizado conforme a la orden de trabajo; agenda, lista de participantes, minuta y demás entregables aprobados por la Interfaz IKI
Elaboración y envío del Boletín IKI.	Trimestral / CDMX / Contratista	Boletín entregado en formato digital, revisado y enviado mediante Mailingwork, con aprobación de la Interfaz IKI.
Cambios en página web	Mensual – ante solicitud previa / CDMX / Contratista	Creación de micrositio, cambio de colores, añadir imágenes, generar barra de búsqueda, entre otros ajustes, así como back-up de la información actual de la página

B. Productos bajo demanda

Hitos / obras parciales	Plazo / lugar / persona responsable	Criterios para la recepción
One pager	Según orden de trabajo/CDMX/contratista	Diseño de documento de una cuartilla (o equivalente en formato digital) con textos proporcionados por la Interfaz IKI. Entrega en PDF y archivo editable.
Infografía	Según orden de trabajo/CDMX/contratista	Infografía desarrollada a partir de contenidos proporcionados por la Interfaz IKI, incluyendo diseño gráfico, iconografía y diagramación. Entrega en PDF y archivo editable.
Documento diagramado	Según orden de trabajo/CDMX/contratista	Diagramación de publicaciones con textos, tablas, gráficas e imágenes proporcionadas por la Interfaz IKI. PDF listo para impresión y archivo editable.
Documento redactado, revisado o editado	Según orden de trabajo/CDMX/contratista	Redacción especializada, revisión de estilo y edición de documentos, artículos, notas, boletines u otros materiales. Entrega en Word editable y PDF.

Video animado (1 minuto)	Según orden de trabajo/CDMX/contratista	Video animado elaborado con base en guión o textos proporcionados por la Interfaz IKI. Incluye voz en off y subtítulos cuando sean requeridos. Entrega en formato MP4.
Video editado	Según orden de trabajo/CDMX/contratista	Video final elaborado a partir de material proporcionado por la Interfaz IKI o registrado durante actividades del proyecto. Entrega en formato MP4 Full HD y archivo editable cuando aplique.
Documento memoria	Según orden de trabajo/CDMX/contratista	Documento que sistematiza resultados, impactos o aprendizajes de un proyecto IKI o taller/evento. Entrega en Word y PDF; cuando aplique, versión adaptada para publicación web.
Traducción español – inglés	Según orden de trabajo/CDMX/contratista	Traducción de notas, artículos, informes u otros documentos. Entrega en Word editable y PDF.
Roll up	Según orden de trabajo/CDMX/contratista	Diseño gráfico de roll up institucional. Entrega en PDF listo para impresión y archivo editable.
Diseño de producto promocional	Según orden de trabajo/CDMX/contratista	Diseño de materiales promocionales (tote bags, libretas, plumas, termos u otros). Entrega en PDF listo para impresión y archivo editable.
Material de comunicación actualizado u homologado	Según orden de trabajo/CDMX/contratista	Actualización de presentaciones, plantillas institucionales u otros materiales gráficos conforme a la identidad visual de la Interfaz IKI. Entrega en archivo editable y PDF cuando aplique.
Licencias de imágenes con derechos de uso	Según orden de trabajo/CDMX/contratista	Adquisición de imágenes con licencia para su utilización en productos de comunicación.

Período de asignación: Del noviembre de 2026 al 31 de diciembre de 2027.

3. Concepción

En su oferta la parte oferente deberá indicar la *manera en que* prevé alcanzar las prestaciones definidas en el capítulo 2 (“Tarea para la parte contratista”) teniendo en cuenta, si procede, otros requisitos metodológicos (concepción técnico-metodológica). Además, deberá describir cómo ha configurado la gestión del proyecto para la realización de las prestaciones.

Concepción técnico-metodológica

Estrategia (1.1): La parte oferente deberá analizar la tarea teniendo en cuenta los objetivos de las prestaciones objeto de licitación (véase el capítulo 1 “Contexto”) (1.1.1). A continuación, deberá exponer y justificar la estrategia explícita con la cual se propone realizar las prestaciones de las que es responsable (véase el capítulo 2 “Tarea para la parte contratista”) (1.1.2).

La parte oferente deberá presentar a los actores relevantes para las prestaciones de las que es responsable y describir la **cooperación (1.2)** con ellos.

La parte oferente deberá exponer y explicar su enfoque y su procedimiento para la **conducción** de las medidas con los socios del proyecto (1.3.1) y su contribución al **seguimiento de los resultados** (1.3.2).

La parte oferente deberá describir los **procesos** centrales de las prestaciones bajo su propia responsabilidad y elaborar un **plan de operaciones** o un plan de desarrollo del proyecto (1.4.1) que ilustre cómo deben realizarse las prestaciones conforme al capítulo 2 (“Tarea para la parte contratista”). En particular, deberá describir los pasos de trabajo necesarios y, si procede, tener en cuenta los hitos y las **contribuciones** de otros actores (contribuciones de los socios) conforme al capítulo 2 (“Tarea para la parte contratista”) (1.4.2).

En el apartado **Aprendizaje e innovación**, la parte oferente deberá describir su contribución a la gestión del conocimiento de la contraparte (1.5.1) y de la GIZ, así como al fomento de los efectos de ampliación en escala (1.5.2).

Gestión de proyectos de la parte contratista (1.6)

La parte oferente deberá explicar su enfoque y su procedimiento para la coordinación con el proyecto de la GIZ. En particular, deberá especificar los requisitos en materia de gestión de proyectos especificados en el capítulo 2 (“Tarea para la parte contratista”).

La parte oferente deberá elaborar y explicar un **plan de asignación de personal** para la totalidad de personal experto que ofrezca, en el que especifique los tiempos (período y días de experto o experta) y lugares de asignación de los y las diferentes miembros del equipo y les asigne los pasos de trabajo mencionados en el plan de desarrollo del proyecto.

La parte oferente deberá describir su plan estratégico de asistencia técnica (*backstopping*). Las siguientes prestaciones forman parte del paquete estándar para la asistencia técnica, y deberán incluirse como costos adicionales no salariales en los honorarios del personal ofrecido conforme al apartado 3.1 de las CCG de la GIZ:

- control de la prestación;
- conducción para adaptarse a las condiciones marco cambiantes;
- aseguramiento del flujo de información entre la parte contratista y el comitente;

- responsabilidad de la parte contratista sobre sus expertos y expertas;
- conducción orientada a procesos de la realización del encargo;
- aseguramiento de la ejecución administrativa del proyecto.

Otros requisitos (1.7)

La parte contratista integrará las perspectivas de género, derechos humanos, diversidad, inclusión e igualdad a cada uno de los procesos de preparación de los productos/entregables desarrollados en el marco de la Consultoría. Se valorará positivamente un equipo con igualdad de género.

4. Plan de personal

La parte oferente deberá ofrecer, sobre la base de los currículos correspondientes (véase el capítulo 7), personal para los puestos aquí mencionados y descritos en cuanto al ámbito de tareas y cualificaciones.

Las cualificaciones mencionadas a continuación obedecen a los requisitos para alcanzar la máxima puntuación en la valoración técnica.

Jefe o jefa de equipo

Tareas del jefe o de la jefa de equipo

- Responsabilidad global sobre los paquetes de asesoramiento del/de la contratista (calidad y fechas límites).
- Coordinación y aseguramiento de la comunicación con GIZ, contrapartes y otros involucrados en el proyecto.
- Conducción de personal, en particular identificación de la necesidad de misiones de corto plazo dentro de las disponibilidades presupuestarias, así como la planificación y control de las misiones y el asesoramiento del personal experto local e internacional de corto plazo.
- Presentación de informes conforme a las fechas límite.
- Asegurarse de la calidad técnica de los procesos y productos a entregarse.

Cualificaciones del jefe o de la jefa de equipo

- Formación/capacitación (2.1.1): título universitario (máster) en comunicación, desarrollo sostenible, psicología, gestión de proyectos, cambio climático, pedagogía, antropología, estudios socioculturales, o carreras afines.
- Idioma (2.1.2): B2-nivel de competencia lingüística en inglés.
- Experiencia profesional general (2.1.3): 10 años de experiencia profesional en manejo de proyectos, gestión de grupos, desarrollo sostenible, cambio climático, moderación.
- Experiencia profesional específica (2.1.4): 8 años de experiencia en organización, facilitación y moderación de eventos y talleres. Experiencia en organización de al menos 1 red de aprendizaje o comunidad de práctica con logros demostrables.
- Experiencia en dirección/gestión (2.1.5): 8 años de experiencia en la dirección/gestión de equipos en proyectos o como directivo o directiva en empresas
- Experiencia regional (2.1.6): 8 años de experiencia en proyectos en América Latina, de los cuales 2 años en proyectos en México.
- Experiencia en la Cooperación para el desarrollo (2.1.7): 5 años de experiencia en proyectos de cooperación para el desarrollo.

Experto o experta clave 1 – Community Manager CoP IKI

Tareas del experto o de la experta clave 1

- Elaboración del plan estratégico para la CoP-IKI, así como su manejo y gestión.
- Elaboración e implementación de los talleres de la CoP.
- Apoyar en la comunicación y relaciones públicas con los proyectos IKI.
- Apoyar en la gestión del conocimiento.

Cualificaciones del experto o de la experta clave 1

- Formación/entrenamiento (2.2.1): Licenciatura en comunicación, ciencias sociales, relaciones internacionales, ciencias humanas, pedagogía, psicología, estudios socioculturales, gestión de proyectos de desarrollo sostenible.
- Idioma (2.2.2): nivel B2 - nivel de competencia lingüística en inglés.
- Experiencia profesional general (2.2.3): 8 años de experiencia en la gestión de comunidades de aprendizaje, comunidades de práctica. Demostrar la implementación y sostenibilidad de al menos 1 comunidad de práctica o proceso similar. Manejo de redes complejas con diversos actores (2.5 puntos). 5 años de experiencia en moderación y facilitación (2.5 puntos)
- Experiencia profesional específica (2.2.4): 4 años de experiencia en expresión oral y escrita, comprobable a través de artículos, documentos, desarrollo de contenidos, etc. 5 años de experiencia en relaciones públicas (2 puntos). 5 años de experiencia en redes sociales y comunicación (2 puntos)
- Experiencia en dirección/gestión (2.2.5): 3 años de gestión de grupos.
- Experiencia regional (2.2.6): 2 años de experiencia en América Latina.
- Experiencia en la cooperación para el desarrollo (2.2.7): 3 años.
- Otros (2.2.8): 3 años de experiencia con el uso de herramientas digitales y metodologías innovadoras para facilitación de grupos.

Experto o experta clave 2 – Comunicación y Diseño

Tareas del personal experto clave 2

- Elaboración de elementos de comunicación y mensajes (copys) y elementos gráficos para acompañar las redes sociales de la IKI, mensajes para la CoP y apoyar en la comunicación general, incluyendo el editorial del boletín y la revisión editorial.
- Garantizar la homogeneización de la identidad gráfica de la CoP para todos los mensajes.
- Apoyar en la elaboración del boletín trimestral.
- Apoyar en las relaciones públicas y recordatorios para los proyectos IKI.
- Apoyar en la comunicación externa para la CoP y Panorama Solutions EbA.
- Apoyar en la realización de los talleres.
- Realizar la traducción de los boletines del español al inglés.
- Apoyar en la gestión del conocimiento.
- Apoyar a dar cumplimiento al plan estratégico.

Cualificaciones del personal experto clave 2

- Formación/entrenamiento (2.3.1): Licenciatura en comunicación, comunicación digital, diseño gráfico, periodismo, relaciones públicas, relaciones internacionales, desarrollo sustentable o carreras afines.
- Idioma (2.3.2): B1 en inglés

- Experiencia profesional general (2.3.3): 5 años de experiencia en actividades como copywriter, community manager, ejecución de estrategias y medidas de comunicación (1 punto) 5 años de experiencia en branding, storytelling y comunicación de impactos y proyectos (1 punto). 5 años de experiencia en diseño de productos gráficos de comunicación (1 punto)
- Experiencia profesional específica (2.3.4): 3 años de experiencia en la elaboración de boletines con enfoque medioambiental. 3 años de experiencia en traducción de documentos con enfoque técnico medioambiental. 5 años de experiencia en la realización de talleres y manejando grupos grandes.
- Experiencia regional (2.3.5): 2 años de experiencia en América Latina.
- Experiencia en la cooperación para el desarrollo (2.3.6): 3 años.

Experto o experta clave 3 – Diseño web y gestión digital

Tareas del personal experto clave 3

- Actualización, mantenimiento y mejora del sitio web de la Interfaz IKI, asegurando su correcto funcionamiento, usabilidad y alineación con la identidad visual de la iniciativa.
- Implementación de mejoras en la estructura, navegación y experiencia de usuario del sitio web.
- Publicación y carga de contenidos en el sitio web (blog, noticias, materiales, convocatorias, etc.), en coordinación con el equipo de comunicación.
- Apoyo técnico en la integración de elementos multimedia (videos, infografías, documentos descargables, entre otros).
- Optimización básica del sitio web en términos de rendimiento y posicionamiento (SEO básico).
- Apoyo en la resolución de problemas técnicos relacionados con la plataforma web.
- Asegurar la coherencia visual y funcional del sitio web con los productos de comunicación de la Interfaz IKI.

Cualificaciones del personal experto clave 3

- Formación/entrenamiento (2.4.1): Licenciatura en diseño web, desarrollo web, comunicación digital, diseño interactivo, ingeniería en sistemas, o carreras afines.
- Idioma (2.4.2): nivel B1 de competencia lingüística en inglés.
- Experiencia profesional general (2.4.3): 5 años de experiencia en desarrollo, gestión o mantenimiento de sitios web. Experiencia en manejo de CMS (por ejemplo, WordPress o similares).
- Experiencia profesional específica (2.4.4): 5 años de experiencia comprobable en diseño y actualización de sitios web institucionales. Experiencia en integración de contenido multimedia y diseño orientado a usuario. Conocimientos básicos de SEO y analítica web.

Experto o experta clave 4 – Fotografía y video

Tareas del personal experto clave 4

- Levantamiento de material audiovisual (fotografía y video) en actividades, talleres y eventos de la CoP y la Interfaz IKI.
- Edición de materiales audiovisuales para la elaboración de historias de éxito, cápsulas, videos cortos y otros productos de comunicación.

Cualificaciones del personal experto clave 4

- Formación/entrenamiento (2.5.1): Licenciatura o formación técnica en comunicación audiovisual, producción audiovisual, cine, fotografía, diseño multimedia o carreras afines.
- Idioma (2.5.2): inglés básico (Nivel B1).
- Experiencia profesional general (2.5.3): 5 años de experiencia en producción audiovisual (fotografía y video).
- Experiencia profesional específica (2.5.4): 5 años de experiencia en cobertura de eventos, producción de contenido audiovisual institucional y edición de video. Manejo de herramientas de edición (por ejemplo, Adobe Premiere, After Effects, Lightroom, etc.).

Habilidades interpersonales de los y las miembros del equipo

Más allá de sus cualificaciones técnicas, los y las miembros del equipo también deberían poseer las siguientes aptitudes:

- capacidad de trabajar en equipo
- iniciativa propia
- aptitudes comunicativas
- competencia sociocultural
- actuación eficiente orientada a socios y clientes
- pensamiento interdisciplinario

5. Pautas para el cálculo

Las siguientes bases de cálculo para el contrato de obra tienen carácter orientativo y se basan en los criterios de recepción por obra parcial / hitos citados en el capítulo 2 ("Tarea para la parte contratista").

Dado que el contrato que se va a celebrar es un contrato de obra, deberá ofrecer sus prestaciones a un precio a tanto alzado.

Además, la oferta de precios se evaluará también sobre la base de las tarifas diarias utilizadas, por lo que deberá consignar también la tarifa diaria utilizada. No es necesario un desglose por días.

Días de honorarios	Número de expertos/as	Número de días por experto/a	Total	Comentarios
Designación de jefe/a de equipo	1	50	50	Servicio 1. 2. 3. 4. 5 que se mencionan más arriba en este documento
Designación experto/a clave 1 (Community manager)	1	80	80	Servicio 1. 2. 3. 4. 5 que se mencionan más arriba en este documento

Designación experto/a clave 2 (Comunicación y Diseño)	1	73	73	Servicio 1. 2. 3. 4. 5 que se mencionan más arriba en este documento
Designación experto/a clave 3 (Programador web)	1	17	17	Servicio 6 que se menciona más arriba en este documento
Designación experto/a clave 4 (Fotografía y video)	1	20	20	Servicio 3 y 4 que se mencionan más arriba en este documento

Productos	Cantidad de productos estimados¹	Unidad de medida
One pager	15	Pieza
Infografía	40	Pieza
Documento diagramado (diseño editorial)	500	Cuartilla
Documento redactado, revisado o editado	140	Cuartilla
Video animado (30 segundos)	50	Segundos
Video animado (1 minuto)	10	Minuto
Video editado (1 minuto)	10	Minuto
Documento memoria	10	Documento
Traducción español – inglés	150	Línea
Roll up	5	Pieza
Diseño de producto promocional	5	Pieza
Material de comunicación actualizado u homologado	10	Material
Licencias de imágenes con derechos de uso	Costo estandarizado	Por cotización

¹ Véase capítulo 7 “Pautas relativas al formato de la oferta”

Talleres, eventos, formación inicial y perfeccionamiento

La Interfaz IKI México contempla los siguientes talleres a lo largo de la ejecución del presente contrato, no obstante, la lista no es limitativa:

- Sesiones virtuales con la CoP
- Taller IKI México
- Sesiones/webinarios de intercambio a nivel regional

El contratista podrá apoyar en el desarrollo y planeación de dichos talleres/sesiones, pero no será responsable de la contratación de servicios externos como sedes, catering, servicio de Coffee Break, elementos audiovisuales adicionales, entre otros. Únicamente se contempla el apoyo durante la planeación, desarrollo de materiales de comunicación previos y la toma de fotografías y videos.

6. Contribuciones del comitente o de otros actores

Está previsto que el comitente y/u otros actores ponga(n) a disposición las siguientes prestaciones:

- Información relevante sobre los proyectos de la CoP
- Insumos diversos para el desarrollo de las actividades; esto incluye imágenes, diagramas, información, artículos para el Blog IKI, acceso a Mailingwork, iconos y elementos de diseño, plantillas para el Blog IKI u otros entregables previstos
- Acceso a la página web IKI México
- Gestión de llamadas de trabajo vía Microsoft TEAMS
- logística para talleres: esto incluye la gestión del sitio (recinto para eventos), contratación de alimentos, entre otros servicios no contemplados en el presente contrato

7. Pautas relativas al formato de la oferta

La estructura de la oferta de la parte oferente deberá corresponderse con la estructura de los TdR. En particular, la estructura detallada de la concepción (capítulo 3) debería estar organizada de acuerdo con la estructura de los criterios ponderados (no puestos a cero) en los criterios de valoración. La oferta deberá ser fácilmente legible (tamaño de fuente 11 o superior) y estar escrita en un estilo comprensible. El idioma de la oferta será el español.

La oferta al completo no podrá abarcar más de 10 páginas (excluidos los currículos). En caso de excederse uno de los números de páginas máximos establecidos, no se tendrán en cuenta para la evaluación los contenidos de las páginas que superen el límite. Tampoco se tendrán en cuenta los contenidos externos (p. ej., enlaces a páginas web).

Los currículos del personal ofrecido conforme al capítulo 4 de los TdR deberán presentarse en el formato especificado en las condiciones de solicitud. Los currículos no excederán las 4 páginas. Del CV debe desprenderse el puesto y la función asumidos por la persona propuesta en los proyectos relevantes mencionados y la duración de su actividad en dichos proyectos. Los CV también podrán estar redactados en español.

Especificación de insumos

La parte oferente deberá presentar precios unitarios para cada uno de los servicios y productos incluidos en el capítulo 3, de conformidad con el formato de especificación de precios proporcionado por la GIZ como parte de los documentos de la licitación. Le rogamos no editar la estructura y contenido del formato. Los precios deberán expresarse en pesos mexicanos (MXN e incluir todos los costos directos e indirectos, gastos operativos, personal, materiales, equipo, herramientas, administración y demás conceptos necesarios para la correcta presentación de los servicios o suministro de los productos, salvo aquellos conceptos que expresamente se indiquen como adicionales o reembolsables en los documentos de licitación).

Servicios por día

Para aquellos servicios cuya unidad de medida corresponda a día, la parte oferente deberá indicar el precio unitario correspondiente a cada categoría.

Para efectos exclusivamente de la evaluación económica, la GIZ establecerá una cantidad estimada de días. Estas cantidades serán utilizadas únicamente para calcular un importe de evaluación comparable entre las ofertas y no representan un compromiso de contratación, un volumen mínimo garantizado ni una obligación de consumo por parte de la GIZ.

Productos y conceptos de la especificación de precios

Para los productos y demás conceptos que se contraten conforme a una lista de precios, la parte oferente deberá indicar el precio unitario correspondiente a cada concepto incluido en el catálogo.

Para efectos de la evaluación económica, la GIZ utilizará una canasta de productos compuesta por una selección representativa de conceptos del catálogo, a los cuales se asignarán cantidades o valores de consumo exclusivamente para fines comparativos.

La canasta de productos no constituye una orden de compra, una previsión de consumo, un volumen mínimo garantizado ni un compromiso de contratación por parte de la GIZ. Los productos que efectivamente sean requeridos durante la vigencia contractual podrán variar en tipo, cantidad y frecuencia de acuerdo con las necesidades reales de la GIZ.

La prestación de los servicios y el suministro de productos se realizará mediante órdenes de servicio, de acuerdo con las necesidades de la GIZ y durante la vigencia del contrato.

El pago se efectuará exclusivamente por los servicios efectivamente solicitados, prestados y aceptados por la GIZ y/o por los productos efectivamente solicitados, suministrados y aceptados, según corresponda, conforme a los precios unitarios adjudicados.

Monto máximo del contrato

El monto máximo estimado del contrato para la ejecución de los servicios y suministro de los productos será de hasta **\$3,000,000.00 MXN** (en letras: Tres Millones de pesos. 00/100 M.N.).

Calcule su oferta de precios exactamente sobre la base de los parámetros mencionados en el capítulo 5 "Pautas relativas al formato de la oferta". En virtud del contrato no existe un derecho a agotar los días o presupuestos o realizar todos los viajes o talleres previstos. El número de días, viajes, talleres y el importe de los presupuestos se acordarán

contractualmente como valor “máximo”. Las pautas sobre la formación de precios están recogidas en la especificación de precios.

Dado que el contrato que se va a celebrar es un contrato de obra, le rogamos que ofrezca sus prestaciones a un precio fijo a tanto alzado que incluya todos los costos relevantes (honorarios, gastos de viaje, etc.). La oferta de precios se valorará sobre la base del precio a tanto alzado ofrecido. Además, deberá consignar también la tarifa diaria utilizada. No es necesario un desglose por días.